ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.4 de la POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 600-47-994000079511, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, buen manejo y correcta inversión del anticipo y estabilidad y calidad de las obras, expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA de fecha diecisiete (17) de julio de 2026, y el anexo No. 3 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 600-74-994000012670 de fecha diecisiete (17) de julio de 2026 expedida por ASEGURADORA SOLIDARIA, en virtud de la suscripción de OTRO SI No. 002 PRORROGA No 2 INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS No.01 del contrato No. IPO-003-2026 celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **ASFALTO S.A.S,** identificado con NIT No. 826000725-8, representado legalmente por MARTIN MESA DIAZ, identificado con cédula 9.518.250 de Sogamoso; cuyo objeto es **"SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 3819 DE 2025, CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE SOGAMOSO Y TIERRASUA S.A.S. PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.",** por un valor CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE ($5.838.858.728,90); con plazo de ejecución inicial de TRES (03) MESES, prorrogado mediante otro si No. 01 en quince (15) días, prorrogado mediante otro si No. 02 por treinta (30) días para un plazo total de TRES (03) MESES Y CUARENTA Y CINCO (45) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE
		DESDE	HASTA	

				ASEGURAMIENTO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$5.838.858.728,90			
Cumplimiento del contrato	$583.885.873	06/04/2026	01/03/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$583.885.873	06/04/2026	01/09/2029	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$1.751.657.619	06/04/2026	01/01/2027	100% del valor entregado por concepto de anticipo
Estabilidad y calidad de la obra	$1.167.771.746	Un (01) año contado a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras.		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	$700.362.000	06/04/2026	01/09/2026	400 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los veintidós (22) días del mes de julio del 2026.

JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodriguez	Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			